

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

186 THE LOBBY MARKET, S.A.

El Consejo de Administración de The Lobby Market, S.A. ha acordado convocar Junta General extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el 21 de febrero de 2018, en la calle Jorge Juan, 30, 3.º C, 28001 Madrid, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, la misma se celebrará en el mismo lugar y hora el día 22 de febrero de 2018, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Acuerdo de compra del 100% de las acciones de la sociedad Plza. Jacinto Benavente, S.L., con NIF: B86165115, actualmente sin actividad, por valor de 0,01€ por participación.

Segundo.- Aportación mediante ampliación de capital de toda la rama de actividad de restauración de The Lobby Market, S.A. a dicha sociedad.

Tercero.- Venta del 60% de dicha sociedad a la mercantil Rice and Drinks, S.L. en 365.000 euros.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación del acta.

Complemento a la convocatoria: De conformidad con lo establecido en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán pedir que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad (c/ Jorge Juan, 30, 3.º C, 28001 Madrid) dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Derecho de información: Se hace constar que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de asistencia y representación: Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas de la Sociedad siempre que sus acciones figuren anotadas a su nombre en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General y lo acrediten debidamente. Todos los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otro accionista, siempre y cuando se cumplan con los requisitos y formalidades establecidas en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 29 de diciembre de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración de The Lobby Market, S.A.

ID: A180001955-1

cve: BORME-C-2018-186